



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 094-014/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 2, DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 453.871.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2616/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1043/2024, de fecha 09 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud para la modificación parcial y la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 106/2024 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 453.871; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes y las modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Se realizan las siguientes modificaciones:

- a) En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Capacidad técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.
- b) En la Sección Suministros requeridos- Especificaciones Técnicas – En Plan de entrega de los bienes.

Que, la Aclaración N° 2, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 094-014/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 106/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 453.871, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 106/2024 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 453.871, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

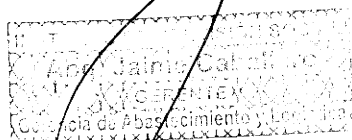
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 106/24
“ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL
DEL IPS” con ID 453871.-.

MODIFICACION PARCIAL

- 1- En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Capacidad técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se realizan la siguiente modificación:

Donde dice:

- c) El oferente debe contar con: Certificado de Habilitación de las cámaras frigoríficas para carne bovina emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Registro de Empresa como comerciante de productos y subproductos y derivados de origen animal emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Registro de Firma inscrita en el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Según corresponda, para los Ítems: 95, 96, 97, 98 y 99. Certificado de Habilitación de las cámaras frigoríficas para carne aviar emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Registro de Empresa como comerciante de productos y subproductos y derivados de origen animal emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Registro de Firma inscrita en el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Según corresponda, para los Ítems 100 y 101. Como mínimo 01 (uno) unidad de vehículo refrigerado con certificado de habilitación de transporte de productos, subproductos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA). Según corresponda, para los Ítems: 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101.
- e) Habilitación y registro de planta de acondicionamiento de productos vegetales para consumo humano emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos. Certificado de registro de importador de productos y subproductos de origen vegetal emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos. Como mínimo 01(un) unidad de vehículo refrigerado con Habilitación y registro de medio de transporte terrestre de frutas y hortalizas In Natura emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos.
- g. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:
Registro de prestadores de servicios REPSE y Registro Industrial RIEL del Ministerio de Industria y Comercio en caso que el oferente sea fabricante, vigente a la fecha de presentación de los documentos.
Como mínimo 1 (Un) Vehículo para transportes de productos no perecederos, con habilitación municipal y certificado de DINATRAV vigente a la fecha de presentación de los documentos.
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamientos de productos alimenticios. BPA emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos.
Profesional técnico tecnólogo de alimentos con contrato vigente con la empresa proveedora. Registro de establecimiento para distribuidor de alimentos Categoría 17



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos.

Certificado de fumigación del local emitido por la municipalidad local, vigente a la fecha de presentación de los documentos.

El oferente deberá presentar certificado para provisión de productos de la Agricultura Familiar de los productores inscriptos en el Registro Nacional de Beneficiarios - RENABE del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Debe decir:

- c) El oferente debe contar con: **Certificado de Habilitación del Establecimiento/Registro de Empresa/Registro de Firma** emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) según corresponda para los Ítems: 95, 96, 97, 98 y 99, vigente a la fecha de presentación de los documentos. **Certificado de Habilitación del Establecimiento/Registro de Empresa/Registro de Firma** emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) según corresponda para los Ítems 100 y 101, vigente a la fecha de presentación de los documentos.

Como mínimo 01 (uno) unidad de vehículo refrigerado con certificado de habilitación de transporte de productos, subproductos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA). Según corresponda, para los Ítems: 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101.

- e. Habilitación y registro de planta de acondicionamiento de productos vegetales para consumo humano emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos. Certificado de registro de importador de productos y subproductos de origen vegetal emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos. **Como mínimo 01(un) unidad de vehículo con Habilitación y registro de medio de transporte terrestre de frutas y hortalizas In Natura emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos.**

- g) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: Registro de prestadores de servicios REPSE en caso de ser distribuidor/proveedor/empresa. En caso de ser industrias presentar Registro Industrial En Línea RIEL, del Ministerio de Industria y Comercio, vigentes a la fecha de presentación de los documentos.

Como mínimo 1 (Un) Vehículo para transportes de productos no perecederos, con habilitación municipal y certificado de DINATRAV vigente a la fecha de presentación de los documentos.

Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamientos de productos alimenticios. BPA emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos.

Profesional técnico tecnólogo de alimentos con contrato vigente con la empresa proveedora. Registro de establecimiento para distribuidor de alimentos Categoría 17 emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos.

Certificado de fumigación del local emitido por la municipalidad local, vigente a la fecha de presentación de los documentos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abelardo Castro
Secretaría de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abelardo Castro
Secretaría de Administración

El oferente deberá presentar certificado para provisión de productos de la Agricultura Familiar de los productores inscriptos en el Registro Nacional de Beneficiarios - RENABE del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los demás datos no mencionados en la presente modificación parcial permanecen invariables.

3. En la Sección Suministros requeridos- Especificaciones Técnicas – En Plan de entrega de los bienes, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

CRONOGRAMA SEMANAL DE ENTREGA DE ITEMS:

ALIMENTOS/ITEMS	DÍAS
Panificados Ítems: 107, 108, 109, 110 y 111.	Lunes, Miércoles y Viernes
Alimentos perecederos y carnes rojas (hortalizas, frutas, refrigerados y congelados) Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Refrigerado: 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105 y 106 Refrigerado: 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103.	Martes y jueves
Alimentos no perecederos (alimentos envasados que no requieren refrigeración) Ítems : 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77	Miércoles
Carne blanca (Pollo) Ítems: 103 y 104.	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes

Debe decir:

CRONOGRAMA SEMANAL DE ENTREGA DE ITEMS:

ALIMENTOS/ITEMS	DÍAS	HORARIO
Panificados Ítems: 107, 108, 109, 110 y 111.	Lunes, Miércoles y Viernes	7:00 - 11:00 h

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

ALIMENTOS/ITEMS	DÍAS	HORARIO
Alimentos perecederos y carnes rojas (hortalizas, frutas, refrigerados y congelados) Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Refrigerado: 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105 y 106 Refrigerado: 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103.	Martes y jueves	7:00 - 11:00 h
Alimentos no perecederos (alimentos envasados que no requieren de refrigeración) Ítems: 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77	Miércoles	7:00 - 11:00 h
Carne blanca (POLLO) Ítems: 103 y 104.	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes	7:00 - 11:00 h

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Rección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/24
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID: 453.871

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de Noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 106/24 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID: 453.871, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 12 - PLANILLA EN MEDIO MAGNETICOS

En la capacidad técnica menciona" planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior" solicitamos a la convocante tenga el bien de modificar lo solicitado en el PBC ya que en la actualidad la informática fue avanzando y las maquinas ya no vienen para lectura de cd, favor considerar pendrive para cumplir con dicho requerimiento de presentar la planilla digital.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 13 - REGISTRO DE EMPRESA COMO COMERCIANTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Por favor, indicar para qué ítems requiere esta documentación. En caso de ser una empresa que solo hacemos ventas gubernamentales, siendo representantes del fabricante, ante la convocante, ¿podemos presentar esta documentación del fabricante? Ya que nosotros no contamos con esa documentación, somos netamente administrativos. Y en caso de ser adjudicados, los productos serán entregados por el mismo fabricante con supervisión nuestra.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 14 - 2. TITULO: REGISTRO DE FIRMA INSCRIPTA EN EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. SEGÚN CORRESPONDA, PARA LOS ÍTEMS: 95, 96, 97, 98 Y 99.

En caso de ser una empresa que solo hacemos ventas gubernamentales, siendo representantes del fabricante, ante la convocante, ¿podemos presentar esta documentación del fabricante? Ya que nosotros no contamos con esa documentación, somos netamente administrativos. Y en caso de ser adjudicados, los productos serán entregados por el mismo fabricante con supervisión nuestra.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 15 - QUE LAS FIRMAS OFERENTES CUENTEN CON UN MÍNIMO DE 03 (TRES) EMPLEADOS ASEGURADOS EN EL IPS EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 06 (SEIS) MESES, A SER VERIFICADOS DE LAS ULTIMAS 06 (SEIS) IMPOSICIONES OBRERO PATRONALES EN EL IPS, ANTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA.

¿Este requerimiento también es para los ítems de verduras y frutas?

Solicitamos a la convocante modificar este requerimiento a: 1 (uno) o 2 (dos). Ya que limitan la presentación de pequeñas y medianas empresas, que pueden ser potenciales oferentes, hasta con mejores precios y mejor servicio que otras empresas.

Tendría que ser suficiente, estar al día con el aporte obrero patronal y no solicitar cantidad de empleados asegurados.

Si bien, la convocante puede indicar los requisitos que crea conveniente, no puede dirigir el llamado solo a ciertas empresas por cantidad de empleados a portantes. Y limitar de esta forma a pequeños productores, agricultura familiar.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 16 - COMO MÍNIMO 1 (UN) VEHÍCULO PARA TRANSPORTES DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS, CON HABILITACIÓN MUNICIPAL Y CERTIFICADO DE DINATRAV VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Por favor, indicar para qué ítems requiere esta documentación.

En caso de ser una empresa que solo hacemos ventas gubernamentales, siendo representantes del fabricante, ante la convocante, ¿podemos presentar esta documentación del fabricante? Ya que nosotros no contamos con esa documentación, somos netamente administrativos. Y en caso de ser adjudicados, los productos serán entregados por el mismo fabricante con supervisión nuestra.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CONSULTA 17 - PROFESIONAL TÉCNICO TECNÓLOGO DE ALIMENTOS CON CONTRATO VIGENTE CON LA EMPRESA PROVEEDORA. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO PARA DISTRIBUIDOR DE ALIMENTOS CATEGORÍA 17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INAN VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

¿Este requerimiento es para todos los Ítems?

En caso de ser una empresa que solo hacemos ventas gubernamentales, siendo representantes del fabricante, ante la convocante, ¿podemos presentar esta documentación del fabricante? Ya que nosotros no contamos con esa documentación, somos netamente administrativos. Y en caso de ser adjudicados, los productos serán entregados por el mismo fabricante con supervisión nuestra.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 18 - CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN DEL LOCAL EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD LOCAL, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

¿Este requerimiento es para todos los Ítems?

En caso de ser una empresa que solo hacemos ventas gubernamentales, siendo representantes del fabricante, ante la convocante, ¿podemos presentar esta documentación del fabricante? Ya que nosotros no contamos con esa documentación, somos netamente administrativos. Y en caso de ser adjudicados, los productos serán entregados por el mismo fabricante con supervisión nuestra.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 19 - CAPACIDAD TECNICA

En este apartado en el inciso c. El oferente debe contar con: Certificado de Habilitación de las cámaras frigoríficas para carne bovina emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENACSA) vigente a la fecha de presentación de los documentos. Con relación a esta exigencia, la SENACSA ya no realiza la Certificación del Habilitación de Cámaras frigoríficas sino la Habilitación del Establecimiento el cual debería contar con la Cámara Frigorífica instalada en su Deposito, solamente la Cámara Frigorífica ya no realizan la Habilitación, si podrían hacer esta consulta a la SENACSA, porque nosotros hemos realizada dicha consulta y esa fue la respuesta que nos dieron en la DIGECIPOA

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 20 - CAPACIDAD TECNICA

En este apartado solicitan en su inciso e. Habilitación y registro de planta de acondicionamiento de productos vegetales para consumo humano emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos. Consultamos si seria válido presentar el Certificado de Habilitación de Depósitos para Productos y Subproductos de origen vegetal expedido por el SENAVE.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 21 - CAPACIDAD TECNICA

En este apartado solicitan como mínimo 01(un) unidad de vehículo refrigerado con Habilitación y registro de medio de transporte terrestre de frutas y hortalizas In Natura emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), vigente a la fecha de presentación de los documentos. Solicitamos a la convocante que modifique este punto y que puedan ser Vehículo furgón con carrocería con o sin refrigeración con Habilitación expedido por el SENAVE para dar mayor participación a posibles oferentes.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 22 - CAPACIDAD TECNICA

g. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: Registro de prestadores de servicios REPSE y Registro Industrial RIEL del Ministerio de Industria y Comercio vigente a la fecha de presentación de los documentos. Con relación al pedido de Registro Industrial RIEL, en nuestro caso como somos

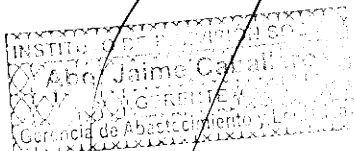
Distribuidores no nos aplica dicha requisito pero si nos limita la exigencia, en todo caso aclarar que dicho requisito será aplicable a las empresas que declaren ser industrias.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 23 - PLANILLA DE PRECIO.

Planilla de precio.

En la columna donde dice: MONTO, con qué datos se completa o se deja vacío.



B



RESPUESTA: Se aclara que la columna donde indica monto debe estar vacía lo demás totalmente llenado y completado.

CONSULTA 24 - PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Planilla de datos garantizados Solicitan Planilla de Datos garantizados conforme a formulario adjunto, pero en el PBC El formulario no se encuentra.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 25 - PRECIOS REFERENCIALES.

Considerar Precios referenciales.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE VOLVER A CONSIDERAR LOS PRECIOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE NO SE AJUSTAN A LOS PRECIOS DEL MERCADO ACTUAL.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a los precios indicados en el SICP.-

CONSULTA 26 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

En relación con el pliego de bases y condiciones de la licitación, específicamente en el segmento de "PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES". Hemos observado que se especifican los días de entrega, pero no se mencionan las horas o los horarios estipulados para dichas entregas.

Para poder realizar una cotización precisa y adecuada de los productos alimenticios, es crucial contar con esta información.

Los horarios de entrega son determinantes para la planificación logística y la gestión de los recursos necesarios para cumplir con los requisitos de la licitación.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 27 - PLANILLA DE PRECIOS

Consultamos con referente a la planilla, hemos constatado que en varios ítems piden solo procedencia de los productos y en otros los detalles como marca, procedencia y fabricante, favor aclara si solo se completa lo que se solicita para cada ítem o se modificará la planilla.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo indicado en el SICP, el oferente deberá llenar totalmente la planilla descargada del SICP.-

CONSULTA 28 – CONSULTA

En el PBC se solicita el producto ajo en polvo según se detalla en las especificaciones técnicas para el ítem N° 41 pero el mismo ítem 41 se le atribuye al arroz, y en la planilla de precios no se aprecia el ajo en polvo, favor aclarar que paso.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 29 – CONSULTA

La convocante solicitar una planilla de datos garantizados para todos los ítem, queremos saber cual es la necesidad de solicitar dicho requisito ya que no es indispensable y lo único que genera es doble trabajo y desperdicio de hojas al presentar los casi 100 ítems, este formulario se usa mas en caso que el llamado sea para adquirir productos tecnologicos y no en nuestro caso que son alimentos fresco como verduras, carnes, pollos, productos perecederos. FAVOR ELIMINAR ESTE REQUISITO PARA DAR MAS RAPIDEZ Y AHORRAR PAPEL

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 30 – CONSULTA

Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamientos de productos alimenticios. BPA emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos. Profesional técnico tecnólogo de alimentos con contrato vigente con la empresa proveedora. Registro de establecimiento para distribuidor de alimentos Categoría 17 emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos. SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI LA MISMA APLICA DE IGUAL MANERA A EMPRESAS QUE REALIZAN SOLO LA COMPRA DIRECTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PARA LA PROVISIÓN INMEDIATA? OSEA LOS MISMOS SE REALIZAN EN BASE A LAS ORDENES DE COMPRA Y ENVIADAS ENSEGUIDA?

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

